

Tacna, 28 OCT. 2020

OFICIO MULTIPLE N° 195 -2020 – J- AGP-UGEL.T-DRSET/GOB. REG.TACNA

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA.

Presente. -

ASUNTO : Recojo de información sobre la labor desempeñada por actores de las IIEE JEC en el marco de la educación a distancia

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE 00045-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Educación (MINEDU) aprobó instrumentos normativos que dan orientaciones y disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el presente año, en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19. Al respecto, continuando con el trabajo conjunto que se viene realizando para la mejora de los aprendizajes, la Dirección de Educación Secundaria a través de la coordinación de Modelos de Servicio Educativo-JEC, ha elaborado un segundo formulario, con la finalidad de conocer el desarrollo de las acciones que llevan a cabo los actores del mencionado modelo de atención, el mismo que deberá ser llenado por los Directores de las IIEE JEC, desde el 23 de octubre al 06 de noviembre del presente año en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3dAmFyg>. Por lo antes expuesto, solicito pueda informar a las instancias a su cargo el desarrollo de dicha actividad, si tiene alguna consulta por favor comunicarse con el especialista de la Dirección de Educación Secundaria Jorge Iván La Cruz Ramos, al correo institucional jlacruz@minedu.gob.pe o con el especialista regional JEC de su región.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA

JFLL/J.AGP
RAMQ/EEF
c.c. archivo



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 19 de octubre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00045-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Sr(a).

**DIRECTORES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente. -

Asunto: Recajo de información sobre la labor desempeñada por actores de las IIEE
JEC en el marco de la educación a distancia

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU y sus modificatorias
b) Resolución Viceministerial N° 00093-2020-MINEDU
c) Resolución Viceministerial N° 00098-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Educación (MINEDU) aprobó instrumentos normativos que dan orientaciones y disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el presente año, en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19.

Al respecto, continuando con el trabajo conjunto que se viene realizando para la mejora de los aprendizajes, la Dirección de Educación Secundaria a través de la coordinación de Modelos de Servicio Educativo-JEC, ha elaborado un segundo formulario, con la finalidad de conocer el desarrollo de las acciones que llevan a cabo los actores del mencionado modelo de atención, el mismo que deberá ser llenado por los Directores de las IIEE JEC de su jurisdicción desde el 23 de octubre al 06 de noviembre del presente año en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3dAmFyg>.

Por lo antes expuesto, solicito pueda informar a las instancias a su cargo el desarrollo de dicha actividad, si tiene alguna consulta por favor comunicarse con el especialista de la Dirección de Educación Secundaria Jorge Iván La Cruz Ramos, al correo institucional jlacruz@minedu.gob.pe o con el especialista regional JEC de su región.



Atentamente,

MARÍA ISABEL JUGO CAIRO
Directora de Educación Secundaria

(SUGONZALES)

EXPEDIENTE: DES2020-INT-0123527

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 11, Perú

